

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0055279

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Marnay

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Bebidas a base de productos lácteos; bebidas a base de yogur; bebidas de yogur; bebidas elaboradas con yogur; bebidas a base de lactobacilos; bebidas con lactobacilos; bebidas de ácidos lácticos; bebidas en las que predomina la leche; cremas de queso para untar; fondue de queso; cuajada; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; jaleas de fruta [pastas para untar]; leche fermentada; leche fermentada y horneada; leche y productos lácteos; mermelada de cereza; mermelada de ciruela; mermelada de ciruela roja; mermelada de frambuesa; mermelada de fresa; mermelada de fruta; mermelada de frutas y bayas; mermelada de grosella negra; mermelada de melocotón; mermelada de piña; mermelada de ruibarbo; naranja y mermelada de jengibre; pastas de fruta; pastas de frutas para untar; postres a base de frutas hervidas; postres a base de productos lácteos; postres a base de yogur que no sean yogures helados; postres lácteos congelados; postres lácteos que no sean helados cremosos o yogures helados; postres lácteos refrigerados; postres de productos lácteos; preparaciones a base de crema para la elaboración de bebidas; preparaciones a base de crema para la elaboración de helados cremosos; preparaciones a base de crema para la elaboración de yogures congelados; preparaciones a base de leche para la elaboración de bebidas; preparaciones para bebidas lácteas en las que predomina la leche; preparaciones

para hacer de batidos de leche; preparaciones para la elaboración de helados cremosos [productos lácteos]; queso ahumado; queso azul; queso blanco; queso blanco de pasta blanda de encella; queso brie; queso burrata; queso cheddar; queso con especias; queso con hierbas; queso cottage; queso crema; queso de pasta dura; queso fresco; queso madurado; queso mascarpone; queso mozzarella; queso no madurado; queso para untar; queso procesado; queso quark; quesos; quesos blancos de pasta blanda; quesos de corteza enmohecida; quesos de pasta blanda; quesos en forma de dips; quesos madurados con mohos; yogur; yogur aromatizado; yogur aromatizados con frutas; yogur tipo crema de leche; yogures tipo crema; yogures tipo crema de leche; yogures tipo natilla; yogur colado; yogur con pulpas de frutas; yogur con sabor a frutas; yogur de textura firme; yogures con bajo contenido de grasa; yogures para beber; yogures para niños; yogures sin grasa; yogur firme; yogur griego; yogur tipo crema; kumis; kumis [bebida láctea]; kéfir; kéfir [bebida láctea]; mantequilla; productos lácteos; productos lácteos cultivados; productos lácteos fermentados; preparaciones para la elaboración de yogures; suero de leche; suero de leche seco; suero de mantequilla; requesón; rellenos a base de fruta para postres crujientes; rellenos a base de frutas para pasteles y tartas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PRODUCTOS Y SERVICIOS MARNAY SAS
Manzana C casa 7 Altos de la Florida
IBAGUE TOLIMA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RUTH VERGARA ABRIL, MANZANA C CASA 7 BARRIO ALTOS DE LA FLORIDA, IBAGUE TOLIMA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.